

Tarifas Inirida - Agosto 2025



TARIFAS DE ENERGÍA, DEL MERCADO DE REGULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MES DE AGOSTO 2025 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Único de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kwh - CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kwh - CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kwh - CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.425,65	184,62	37,33	1.806,03	1.638,29

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	390,45	387,90	385,35	850,39	844,52	838,66	1.806,03
2	488,07	484,88	481,69	850,39	844,52	838,66	1.806,03
3	722,83	717,84	712,86	850,39	844,52	838,66	1.806,03

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL CON CONTRIBUCION			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1020,47	1013,43	1006,39
2	893,64	893,64	893,64

TARIFAS USO OFICIAL Y ALUMBRADO PUBLICO			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	850,39	844,52	838,66
2	744,70	744,70	744,70

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
129.685,16	-	33.281,97	162.967,13

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Líder Administrativo y Comercial

Firma Jefe de Facturación



Tarifas Barrancominas - Agosto 2025



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DEL MES DE AGOSTO 2025 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES
En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Único de Información) SUPERSERVICIOS.
Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kwh - CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kwh - CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kwh - CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.398,12	227,28	52,59	1.833,34	1.637,71

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.
Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.
Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.
CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	390,45	387,90	385,35	850,39	844,52	838,66	1.833,34

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CON CONTRIBUCION			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1020,47	1013,43	1006,39
2	893,64	893,64	893,64

TARIFAS USO OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	850,39	844,52	838,66
2	744,70	744,70	744,70

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
129.685,16	-	33.281,97	162.967,13

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Líder Administrativo y Comercial

Firma Jefe de Facturación